



Deute maravedis.

SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SEPTECIENTOS Y SESENTA Y CUATRO.

concederle licencia para ello vendiendo cada res o mag por cinco o chavos de buena calidad, y con arreglo a la muestra que presenta; Y habiendolo oido y reconocido esta = Acordo que el referido Laguna Navarro amase de Pan canceal al precio y peso que o frese sin meter de el en modo alguno, a menos que no se crea nueva prohibicion de esta Ciudad; Y elando por Ca. de. Siete en. la lonca de el Pan, y de mas que queda vuelto.

Se avirta a la funz. de Nra. B. de la Resaca

Este es un Memorial de el Nro. R. Diego Bullon Prior de este Convento de N. Agustin, suplicando a la Ciudad de su sa de natal dia para zelebrar los cultos que anualmente acostumbra a Maria Ma de la Anisaca. Acorda de esta funzior manana Domingo Acio yo sin. se dice Generalmente

Mem. real de Nra. B. de la Resaca

Este es un Memorial de Juan Thomas de Jimilla y Jimilla, de esta Ciudad, en que dice que para una justifi cacion que de sus Arrendientos tiene que practicar necesita testimonio del Mote de Juan de el Balda de su quarto Abuelo que se halla empadronado en los Padrones de division de Estado de la Parroquia de Sta. Maria e crecadas es

